



Buenos Aires, 27 de Agosto de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 743 /2014**

**VISTO:**

La solicitud de viáticos del Dr. Juan Gustavo Corvalán, la Res. CM N° 337/12 y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, Dr. Juan Gustavo Corvalán solicita viáticos y pasajes para concurrir a las "XV Jornadas Internacionales de Derecho Administrativo" que se llevarán a cabo en la Universidad Externado, ciudad de Bogotá, Colombia, los días 01 al 05 de septiembre del corriente año.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la presente petición, mediante Dictamen Pres. N° 55/2014 CFIPEyPJ.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial propone mediante Dictamen N° 44/2014 a la Presidencia otorgar al Dr. Juan Gustavo Corvalán la suma de Pesos Doce Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco (\$ 12.465) en concepto de pasajes y la suma de Dólares Estadounidenses Novecientos Treinta y Siete con 50/100 (U\$S 937.50), correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados, para concurrir a las "XV Jornadas Internacionales de Derecho Administrativo" que se llevarán a cabo en la Universidad Externado, ciudad de Bogotá, Colombia, los días 01 al 05 de septiembre del corriente año.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar al Dr. Juan Gustavo Corvalán la suma de Dólares Estadounidenses Novecientos Treinta y Siete con 50/100 (U\$S 937.50), correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados,



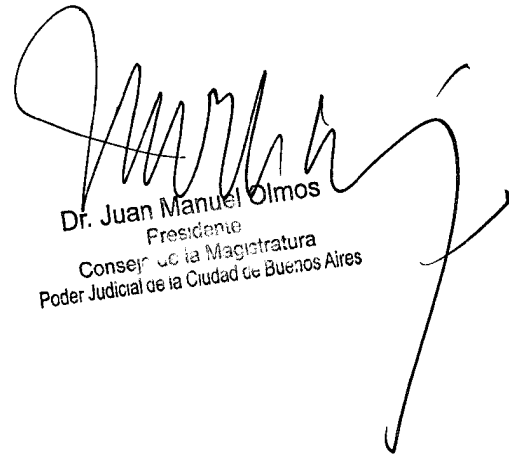
para concurrir a las “XV Jornadas Internacionales de Derecho Administrativo” que se llevarán a cabo en la Universidad Externado, ciudad de Bogotá, Colombia, los días 01 al 05 de septiembre del corriente año.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto por la suma de hasta Pesos Doce Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco (\$ 12.465) en concepto de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Dr. Juan Gustavo Corvalán, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 743 /2014**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires